REPLICA DE JORGE ISAAC CORTEZ PEPINOS

Como consta en mi hoja de vida en el año 2012 fui instructor de la Escuela Superior de Policía y en el año 2013 pertenecí al Bloque de Búsqueda de los prófugos de la Roca dichas capturas me permitieron mantenerme en la Dirección General de Inteligencia a partir del 16 de diciembre del 2015, pueden constatar mi hoja de vida donde constan mis pases y las afirmaciones de mis dichos, posterior fui trasladado a la Secretaria de Inteligencia desde 06 de febrero del 2017 al 14 de mayo del 2018.

Esta misma hoja de vida determina mis lugares y funciones de trabajo y se puede corroborar que jamás he trabajado en el círculo cercano del ex Ministro José Serrano; tampoco del ex Consejero presidencial Santiago Cuesta, como Uds, equivocadamente afirman en la nota.

Además, debo indicar que todas mis funciones y desempeño laboral tampoco han sido cercanas al ex presidente Rafael Correa, ni menos aun del ex presidente Lenin Moreno.

Jamás he sido acusado ni tampoco me han investigado por ningún caso que tenga que ver con espionaje o algo relacionado a ese tipo de delitos, como uds aseguran y establecen sin fundamento alguno.

Referente al caso Balda, fuí citado por meros comentarios en redes sociales y como lo ratifica mi hoja de vida en esa época, era instructor de la Escuela Superior de Policía; y tal cual ha sucedido con otros casos de connotación nacional, donde han intentado involucrarme (Galo Lara, Fernando Villavicencio, Clever Jimenez,) etc, vale anotar que mi ingreso al sistema de inteligencia (SIN) se produjo a inicios del año 2017, insisto tal cual consta en mi hoja de vida que acompaño y debo aclarar que mis funciones fueron distintas a las tareas de inteligencia en las fechas en que se desarrollaron los casos de connotación nacional que pretenden equivocadamente adjudicarme.

Referente al excandidato presidencial Andrés Arauz, jamás lo he visto en persona y menos aún he participado en grupos de acción estrategica junto al candidato como afirman sus fuentes de informacion de acuerdo a su nota periodistica. Sin embargo, que ese mismo tipo de afirmaciones falsas ya fueron replicadas en 7 reportajes ante el canal TC Televisión por información entregada por supuestas fuentes de inteligencia, que de seguro son las mismas fuentes que ahora están "filtrando" información errada a su portal de investigación periodístico.

Referente a sus afirmaciones erróneas sobre mi patrimonio, el mismo está declarado en la Contraloría General del Estado y no asciende a un 1.6 MILLONES como Uds afirman, ni he ocultado en ningún testaferro, tampoco es producto de la justificación de pagos inexistentes, actualmente mi patrimonio es de \$301,723 dólares, tal como consta en la declaración patrimonial juramentada que Uds mismo adjuntan; no obstante vale indicar que como cónyuges Jorge Isaac Cortez Pepinos y Tatiana del Rocío Ortiz Flores, durante el periodo enero 2014 a diciembre 2020, de acuerdo a la investigación realizada por fiscalía obtuvimos INGRESOS por concepto de Remuneraciones, Compensaciones, Otros Ingresos, Sobresueldos y Fondos de Reserva, que en total suman \$454.712,95, Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos

doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, sin dejar de considerar que producto del trabajo de 15 años de mi esposa y mío hemos percibido aproximadamente más de \$680.000 mil dólares de ingresos netos lícitos pagados a través de rol de pagos, fuera de aquellos valores que como prestamos constan en nuestros registros, valores que ya están restados todos aquellos gastos que han sido declarados y facturados a nuestro nombre tales como alimentación, vivienda, transporte, educación, etc. Sin embargo, que acá no constan otros ingresos que hemos percibido, producto de nuestra actividad comercial y económica privada en aquellas personas jurídicas que constamos como accionistas que Uds. muy bien detallan y reconocen.

Quiero aclarar que no tengo cuatro propiedades en mi poder como pueden verificar en los registros notariales y catastrales, mi patrimonio en bienes consta de una casa y un auto Toyota como uds manifiestan, el cual fue adquirido con 8 mil dólares de entrada en Importadora Tomebamba, una segunda cuota de 20 mil que sumados da un total de 28 mil y \$52.346,50 con financiamiento, todos estos justificativos fueron presentados en Fiscalía General del Estado. Respecto al Toyota Prius que se menciona en el reportaje, el mismo ya no me pertenece no se encuentra dentro de mi patrimonio.

Aclaro frontalmente que mi patrimonio consta de una casa y un vehículo, pero también de varias deudas por pagar y cobrar que se detallan en la declaración juramentada que adjunta en su reportaje y que no he utilizado a ningún "testaferro" como ustedes aseguran, para ocultar ningún bien al contrario mi casa y mi auto están a mi nombre de mi esposa y de mis hijos.

Referente a mi madre, ella tiene un bien inmueble, lote de terreno adquirido por el valor de apenas 20,359 dólares como consta en escrituras, comprado en el periodo de mi permanencia en el Sistema de Inteligencia, no obstante, sus fuentes de información omitieron decirles que sobre este mismo hecho, mi madre presentó ante Fiscalía General del Estado documentación que justifica la compra y venta de más de 11 bienes muebles e inmuebles que superan esos valores en años anteriores fuera del periodo de mi permanencia en el Sistema de Inteligencia.

Todo esto, sin dejar de mencionar, ya que ustedes han expuesto públicamente con fotografías a mi madre y hermano hago notar que en su declaración de impuestos y en el mismo expediente fiscal, incluso la pericia contable, consta que sus ingresos superan los 450 mil dólares y eso solo de aquellos que corresponden a su actividad económica; además de tener su casa y otros bienes muebles o propiedades fuera de estos montos netos y ganaciales que fueron adquiridos mucho antes de mi período de permanencia en la ex Secretaria Nacional de Inteligencia.

Referente al departamento adquirido en Carcelén, debo indicar que en el año 2014 gestioné un crédito, garantizado con prenda e hipoteca en la Cesantía de la Policía Nacional por 119 mil dólares y así fue como adquirí este departamento. Todo esto consta así mismo en Fiscalía General del Estado lo cual muy respetuosamente colaboré y facilité.

Este departamento luego fue vendido en 180 mil dólares; monto del cual, aún me adeudan una parte, tal como consta en las escrituras y en el Expediente Fiscal del que sus fuentes de información les han proporcionado solo datos parciales y tergiversados.

Referente a su afirmación sobre el bien inmueble comprado por mi esposa en la ciudad de Ibarra por 121,656 dólares, puedo indicar que en el año 2015 adquirimos una casa en Ibarra con el dinero recibido producto de la venta de un Vehículo Hyundai Santa Fe, del que constaba como propietaria mi esposa, en 51 mil dólares, más un préstamo quirografario de 3300 dólares de mi esposa, la venta de un lote de terreno que lo adquirí cuanto ostentaba el grado de Subteniente, muchos años antes de mi ingreso al sistema de inteligencia, en la suma de 31 mil dólares; 25 mil dólares en donación de la jubilación de mi suegro; 20 mil dólares de un préstamo que realicé a mi madre y así se completó la cantidad que permitió la compra de la casa, que luego por necesidad fue vendida para poder adquirir el lote de terreno que uds detallan fue comprado en 97000 dólares.

Vale indicar que a esto se debe considerar que mi casa está siendo construida con un contrato de llave en mano de 232 mil dólares por el arquitecto a cargo, documento notariado en esa fecha y entregado al Expediente Fiscal que uds detallan; sin embargo, como consta en mi declaración juramentada mantengo todavía una deuda importante con el arquitecto que construyó mi casa. Todo esto lo pueden corroborar en cada una de las versiones de los involucrados; así como en escrituras y documentos públicos constan en la investigación fiscal.

Como pueden constatar, jamás he tenido en mi poder 4 bienes que sumen un patrimonio de 1,6 millones como uds afirman erróneamente, Uds. no contrastaron la información y terminaron creando una afectación profesional y personal con daño moral y psicológico irreparable, además de la exposición a mi persona y mi familia al tener que aclarar públicamente montos bienes y dinero que nos pertenecen.

El patrimonio de mis padres y hermano a quien Uds quieren involucrar maliciosamente, está declarado y justificado con pago de impuestos en el SRI y sus ingresos están determinados legalmente, tal cual indica la pericia ordenada por Fiscalía General del Estado, documento que sus informantes están obviando y tergiversando, queriendo hacer notar que los patrimonios de mi madre y hermano me pertenecen.

Determinar que hemos movido 400 mil dólares en adquirir bienes sin determinar que estos ha sido vendiendo uno para adquirir otro bien, resulta evidentemente malicioso y temerario y si en verdad ustedes investigaran a profundidad, podrán notar cuáles son efectivamente los bienes que mantenemos en propiedad; no obstante vale indicar que en el expediente fiscal donde se realizó el análisis de nuestro patrimonio como cónyuges Jorge Isaac Cortez Pepinos y Tatiana del Roció Ortiz Pepinos, únicamente consideraron analizar los valores de PRÉSTAMOS, recibidos durante el periodo enero 2014 a diciembre de 2020, los mismos que suman en total \$345.268,32 Trescientos

cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Después de esta afirmación que consta en el expediente fiscal no cabe ninguna otra duda que nuestros bienes fueron adquiridos producto del endeudamiento como consta y se determina en las pericias realizadas en más de 29 cuerpos que se extendieron en analizar a apenas dos personas, es decir revisaron mi vida entera y de todos aquellos que tienen relación conmigo para poder determinar lo que le estoy afirmando.

Sin duda hablar de pago en efectivo de manera ligera no es indicativo de que exista un delito; al contrario, aclaro que es producto de las condiciones de la transacción, por así haberlo solicitado el vendedor, tal como consta en la versión que reposa en el mismo expediente de Fiscalía e informe pericial que mal intencionadamente quieren ocultar sus informantes, con la finalidad de perjudicar mi honra y buen nombre.

Respecto a las propiedades que la Srta. Diana Cano, amiga personal y de niñez de mi esposa, quien actualmente es residente en EEUU, con una carrera exitosa en la Bolsa de Valores de New York, siendo una reconocida ex reina de belleza y representante de la belleza ecuatoriana en certámenes internacionales, después de la verificación del SRI, UAFE, versiones y pericias, se pudo determinar que los bienes son de su exclusiva propiedad y que fueron legalmente adquiridos, razón por la que yo nada tengo que ver en la adquisición de los mismos.

Respecto al señor Jacinto Sorozabel, efectivamente él es mi socio en una empresa que tiene dos líneas de negocio; una digital y una comercial, si es importante que conozcan que no les informaron sus "fuentes" que en la versión que le llamaron a rendir ante Fiscalía General del Estado, él pudo reconocer al conductor de mi Myr. Carlos Romero, quien tuvo la delegación en la investigación como una de las personas que se hicieron pasar por vendedores de Almacenes La Ganga dos meses antes de que la Falsa Fuente Humana aparezca y se inicie la Investigación Previa, razón por la cual él no apareció más en la investigación y delegaron a otros agentes policiales.

Debo manifestar de manera categórica que mi esposa la Sra. Tatiana del Rocío Ortiz Flores menos mi persona hemos trabajado o mantenido algún vínculo laboral personal con el señor Diego Sánchez, menos aún que sus funciones tengan que ver con favores recibidos por el ciudadano.

Por otra parte vale aclarar que el avalúo comercial, es distinto al dinero por el cual puede ser adquirido cualquier bien, en su reportaje se afirma que los bienes tiene un monto de 1,6 millones, apreciación hecha sin lógica y fuera de todo contexto y más aun sumando los bienes de mi esposa y míos, que son una casa y un vehículo, más el de mi madre y el de mi hermano, sigue siendo un proceder mal intencionado porque no existe constancia alguna de que los mismos me pertenezcan; tal como consta en escrituras y en el expediente investigativo que el mismo Tcrnl Hugo Villavicencio y Gral. Nelson Ortega

Curipallo, además del Myr. Romero Carlos, conocían y mantenían la delegación fiscal.

Ante la ley estamos sujetos todos, policías, ciudadanos, periodistas y no por intereses personales y particulares de sus Fuentes que con presiones y engaños intenten cambiar el rumbo de las investigaciones en contra de las mismas autoridades y del trabajo ejecutado por la Fiscalía General del Estado, o es tan fácil que no les gusta una investigación, no les agrada una persona y acudo a un medio de comunicación y cambio la ley, cambio las normas hago interpretaciones jurídicas y definen a su antojo el destino, la vida y la honorabilidad de los ciudadanos.

Son aquellos los oficiales superiores que realizaron los documentos e informes para judicializar la información entregada por una supuesta fuente humana como se hace aparecer oficialmente y de la cual no existe registros, de acuerdo a los mismos documentos elaborados por los mismos investigadores, Jefes de Unidad y encargados de mi investigación. Los mismos quienes han venido permitiendo la filtración de esta información maliciosa y mal intencionada, así como la existencia presunta de esta FALSA FUENTE HUMANA y son ellos quienes han venido divulgando esta misma información en pasquines y chats policiales, con idéntico contenido malicioso entregado también a ustedes. Estos pasquines aparecieron en los meses de mayo, junio, julio, del año 2020, antes de iniciar esta investigación, y valga la aclaración que ellos mismo solicitaron sea una investigación reservada la cual me entere de su existencia en meses posteriores, es decir tuvieron el tiempo necesario sin que el investigado se defienda para investigar y solo después de no encontrar hecho alguno que me comprometa consiguen que el día de mi cumpleaños llamarme a declarar y aun encontrándonos en pandemia, llamar también a mis padres de 75 y 76 años con enfermedades exponenciales al virus COVID19 (diabetes y arritmia cardiaca) para que también declaren, de manera presencial sin importarles la exposición de su salud, pero la finalidad se consumó ponerlos en el banquillo de los acusados, exponiéndolos a la muerte cuando aún ni se conocía de ninguna vacuna que mitigue este riesgo, a pesar de que en ningún caso de connotación nacional se había procedido de esa manera en la toma de versiones.

Todos estos pasquines hechos para justificar la supuesta colaboración de una FUENTE HUMANA FALSA, le repito ya lo sacaron antes con las mismas intenciones de dañar mi honra y adjudicarme resposabilidades que no me corresponden. A cuantos policías les investigan y ventilan sus procesos ilegalmente en redes sociales o en periódicos digitales, creería que absolutamente a ninguno.

Se olvidaron de comentarle sus fuentes que a todo mi vecindario llamaron a declarar con la finalidad de exponerme y hacer conocer que yo era un investigado por "enriquecimiento ilicito" conociendo que mis vecinos no tienen nada que ver ni tienen relación comercial conmigo.

Se olvidaron las fuentes de informarles, que la misma señora Fiscal del caso, personalmente acudió conjuntamente con Criminalística e Inspección Ocular

Técnica a cada uno de estos bienes para hacer el reconocimiento y determinar su existencia además de la ocupación y constatar la propiedad de cada uno de ellos, y que esos hechos fueron incluidos en la Investigación Fiscal y se determinó que los mismo no me pertenecen.

Tampoco le informaron que acudieron por varias ocasiones al cantón Pimampiro, en verdaderos operativos policiales con vehículos patrulleros y balizas con el fin de escandalizar al pueblo y tomar simples versiones de 3 líneas a vendedores, vecinos, gerentes de cooperativas, socios de cooperativas donde mis padres desarrollan su actividad económica, a diferencia de mis padres que fueron convocados en la misma pandemia de manera presencial a la ciudad de Quito, la finalidad era humillar, perseguir y hacer notar la fuerza y poder sobre mi persona y mi familia.

Además, también acudían con dos vehículos policiales, con balizas y personal uniformado para ir diligentemente a retirar simples documentos que por oficio debian llegar digitalmente o por correo como corresponde en pandemía, pero la finalidad era alimentar el morbo y afectar el nombre de mis padres y mi hermano creando murmuración en el pueblo.

Se olvidaron de comentar estas fuentes que tengo realizados varios partes policiales denunciando estos hechos de acoso, incluso la transcripción de un audio donde me amenazan antes de inciar estas investigaciones, por parte de la Myr Ana Erazo prima hermana del Myr Gabriel Ramos, mano derecha y hombre de redes de la Dirección General de Inteligencia, que trabaja con el Sr General Mauro Vargas y que se permitieron hacer llegar sus amenazas. Pero de eso no investigan nada, menos aún los dos informes de riesgo de vida por la amenazas y acosos sufridos por mi persona durante la investigación.

No le manifestaron que para iniciar la investigación con la Fuente Humana FALSA me dieron el pase al cantón La Bonita para mantenerme incomunicado de familiares y amigos y poder hacer a sus anchas todos los requerimientos de información y pretender sorprenderme y meterme preso como constantemente me hacían llegar en sus mensajes de amenaza sino les colaboro a cambio de información.

A pesar de todo el control del sistema policial, del control de la unidad que me investiga; a pesar de haber impulsado decenas de solicitudes de verificación de información a la UAFE, al SRI, a la ULA y otras entidades gubernamentales y privadas no solo mías, sino de todo aquel que tuvo relación comercial conmigo, por mínima que haya sido la relación, la investigación pericial es tajante y determinante en establecer que los ingresos míos, de mi esposa y mis familiares incluso allegados son lícitos y producto del endeudamiento.

Las últimas dos investigaciones a la cual Ud se refiere, deben ser abiertas después que se regó la noticia que yo supuestamente estaba colaborando con mi Comandante General en su despacho, que Uds, también erróneamente la afirman, pues jamás he trabajado para mi Comandante General Tanya Varela, ni jamás he pertenecido orgánicamente al despacho de ningun Señor Comandante General.

Señores periodistas hasta el momento acabo de conocer y me he puesto a las órdenes de Fiscalía en la investigación previa por perjurio, sin embargo, desconozco y no he sido notificado de ninguna investigación previa que haya en mi contra por lavado de activos. Simplemente debe ser parte de otra fuente Humana Falsa que no se identifica y que despues de varios meses de revisar mi vida por los mismos hechos que ya han sido verificados e investigados, intentan perjudicarme. TODO ESTO LO HACEN POR EVITAR MI ASCENSO intentando posicionar la idea del oficial investigado. INVESTIGADO POR FALSAS FUENTES HUMANAS POR LOS MISMOS QUE FILTRAN ESTAS INFORMACIONES MALICIOSAS Y DELICTUALES.

Con todo lo manifestado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 numeral 7 de la Constitución de la República, así como en el artículo 24 de la Ley Orgánica de Comunicación, solicito se publique la presente RÉPLICA, en el mismo espacio que fue publicado su reportaje del día lunes 3 de enero de 2022.

No obstante, de existir alguna otra información, solicito me inviten para que sea contrastada y verificada antes de su publicación ya que amablemente estoy dispuesto a colaborar con todos Uds.

Atentamente,

Jorge Isabe Cortez Pepinós

CC 1002508594